RESOLUCIÓN SECENARIOS-2017

ASUNTO: EL MODIFICACION **CORRESPONDIENTES** EN LOS VALORES ASIGNADOS INFRAESTRUCTURA **MINISTERIO** DEALDE**EJERCICIO VIVIENDA** METAS**COMUNICACIONES**, FISCALAPRUEBA **FISICAS** 2017,

proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan del Congreso de la Resúb de las Institucions, le la el comprobante CO2F No. 895 en estado recibido a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública —SNIP—, con la finalidad de realizar el República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. COMPERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Munero Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la Revibisa de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores para compatibilizar los movimientos físicos-financie de O 6,3 k 947.00 Social de Solidaridad -FSS- para el ejer con físcal 2017: valide el proceso de aprobación de la Modificación de Metas Físicas contenida en para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de 2017 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera bacer congruentes las Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de Gubernativo Número la máxima a Gubernativo Número **287-2016** y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la Social de Solidaridad -FSS- para el ejercico fiscal 2017; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo movimiento Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el a máxima de las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas le presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP—), **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo físico 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Administración Central, aprobarán por medio de resolución de en concordancia con Iamodil 17.00





continúe el proceso y así dar Número 287-2016, TERROE presente a la Secretar de SEGEPLANL, Dirección T de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; SEGUNDO: Pase a la Unida y vial de Planificación —USEPLAN— para que continúe el proceso y así dar primiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, JeruseRO: Para los controles correspondientes notifiquese la los controles correspondientes-Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–para Operativo Anual 2017 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio rrección Técnica del Presupuesto —DTP— Dependencia del Planificación y Programación de la Presidencia

R

VICEMINIST OF LOMUNICACIONES, INFRAECT OF TURA Y VIVIENDA

MIN CT LES COMUNICACIONES, INF. ASTRUCTURA Y VIVIENDA